



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2018 - Centenario de la Reforma

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC 21157/2017

---

VISTO las presentes actuaciones en las que la Facultad de Artes solicita la rectificación de la RHCS-2018-414-E-UNC-REC y,

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes y, en consecuencia, rectificar el Art. 1° de la RHCS-2018-414-E-UNC-REC, el cual deberá quedar redactado de la siguiente forma: "Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su Resolución HCD 8/2018 y, en consecuencia, rectificar la Resolución de este Cuerpo 1750/2017, donde dice "...Licenciatura en Interpretación Musical...", debe decir "...Licenciatura en Interpretación Instrumental...", y donde dice "...Profesorado y Licenciatura en Interpretación Musical...", debe decir "...Profesorado y Licenciatura en Perfeccionamiento Instrumental...".

ARTÍCULO 2° .- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.-

ae

